Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 25/03/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
Contrato Número: 180 de 2025				
Nombre del Contratista: MESDI COLOMBIA S.A.S.				**CC/NIT**: 901.272.339-6
Objeto Contractual: Contratar el servicio de sanitización de las unidades sanitarias de la EMB, así como en los lugares en que la empresa lo requiera				
Fecha de acta de inicio:	19/01/2026			
Fecha de Terminación del contrato:	18/01/2027			
Nombre del Supervisor:	GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMON			**CC/NIT:** 79.125.309
Cargo del Supervisor:	Profesional Especializado Grado 6			
Dependencia:	Gerencia de Gestión Corporativa			
Forma de Pago:	**Mensual**	X	**Producto**	
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales**			
	CDP		**CRP**	
	00832 del 25/09/2025		01294 del 29/12/2025	
	00380 del 19/01/2026		00356 del 19/01/2026	
Valor inicial del contrato:	$28.232.904			
Valor de adiciones al contrato:	$0			
Valor de reducción del contrato:	$0			
Valor total del contrato:	$28.232.904			
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$0			
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$28.232.904			
Número de pagos efectuados:	0			
Porcentaje de Ejecución Financiera:	0,00%			
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	8,24% a 18 de febrero de 2026			

Garantías del Contrato: De conformidad a lo establecido en la SÉPTIMA. - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA debe constituir a favor y a satisfacción de EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., identificada con NIT. 901.038.962-3, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones:

ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Cumplimiento	23/12/2025	23/06/2017	$5.646.581,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
2	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	23/12/2025	23/12/2029	$2.823.291,00

¿Requiere Póliza(s)? SI _X_ NO____ N/A: ____			
Aseguradora:	SEGUROS SURA		
No. de la Póliza:	4424362		
Fecha de aprobación de la póliza:	16/01/2026	**Anexo No.**	17096194

DATOS DEL INFORME				
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**	**X**	**Producto:**	

Informe No. :	1
Pago No:	1
Período del informe:	19/01/2026 al 18/02/2026
Valor a pagar:	$1.414.560
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	El contratista presenta certificado de aportes a seguridad social y parafiscales expedida por el Revisor Fiscal adjunta a la factura

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
1	Suministrar e instalar en calidad de comodato, equipos de desodorización para inodoros y orinales, con acción programable. Los equipos deberán operar las horas laborales realizando las descargas necesarias para garantizar la eliminación de olores y la ambientación adecuada de los espacios asignados.	Se instalaron los equipos de desodorización en todas las baterías de baños de la EMB. Estos equipos operan las horas laborales realizando las descargas necesarias para garantizar la eliminación de olores y la ambientación adecuada de los espacios asignados.	Orden de Servicio Nº 93002707-00036604
2	Suministrar e Instalar en calidad de comodato, equipos aromatizadores automáticos para las baterías de baños, con mecanismo programable, brindando un ambiente con fragancia agradable y duradera, asegurando espacios libres de olores desagradables	Se instaló la totalidad solicitada por la EMB en cuanto a los equipos aromatizadores automáticos para las baterías de baños, con mecanismo programable, brindando un ambiente con fragancia agradable y duradera,	Orden de Servicio Nº 93002707-00036604

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		asegurando espacios libres de olores desagradables	
3	Entregar los equipos en calidad de comodato, nuevos e instalados y al finalizar el contrato serán retirados por la empresa adjudicataria del contrato. Cada equipo deberá entregarse en su respectiva caja sellada, sin manipulación previa; no se aceptarán equipos usados	El contratista entregó e instaló todos los equipos; al finalizar el contrato serán retirados por la empresa adjudicataria del contrato.	N/A
4	Suministrar dispensadores en calidad de comodato, equipados con sistema de dosificación programada, fabricados en material resistente a impactos y con superficies que permitan una limpieza adecuada. Las dimensiones deberán ajustarse al espacio disponible, y la recarga mínima de cada equipo deberá realizarse de manera periódica, conforme a la frecuencia que se establezca de común acuerdo con el contratista.	El contratista suministró los dispensadores equipados con sistema de dosificación programada, conforme a la frecuencia establecida de común acuerdo entre el contratista y la EMB.	Orden de Servicio Nº 93002707-00036604
5	Realizar recargas periódicas de los productos higienizadores y aromatizadores, conforme a la frecuencia acordada con el contratista. Los productos deberán entregarse debidamente sellados y suministrados como recambio para los dispositivos que efectúan las descargas. Estos productos deberán contar con propiedades bactericidas que eliminen los agentes causantes de malos olores. Asimismo, se	El contratista realizó las recargas y entrega de productos correspondientes	Orden de Servicio Nº 93002707-00036604

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	deberá efectuar el cambio del tapiz antisalpicaduras en los orinales de la EMB con la misma regularidad. Adicionalmente, en cada intervalo, el contratista deberá realizar el cambio obligatorio de las baterías utilizadas en los dispositivos que requieran este componente para su funcionamiento		
6	Responder por el buen funcionamiento de los equipos, reemplazando todas las piezas que se deterioren o se agoten por el desgaste propio de los mismos, sin que ello implique un costo adicional para la EMB.	El contratista realiza visitas periódicas con el fin de validar el buen funcionamiento de los equipos.	N/A
7	Proceder con el reemplazo de los equipos que presenten fallas o averías, y/o en caso de que la EMB lo solicite, sin que ello implique un costo adicional para la EMB	Durante este periodo no se presentaron fallas ni averías en los equipos	N/A
8	Realizar la revisión y el mantenimiento de los equipos instalados cada vez que se efectúe el recambio de las recargas, garantizando su correcto funcionamiento y limpieza.	El contratista realiza revisión y mantenimiento de los equipos instalados periódicamente.	N/A
9	Asumir el costo del transporte y demás costos en los que sea necesario incurrir para hacer entrega de bienes y servicios solicitados	El costo de transporte y demás costos de las visitas técnicas realizadas, es el contratista quién asume dicho costo	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
10 **11**	Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del objeto del contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación (artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, Modificado por el art. 2. Decreto Distrital 634 de 2023), garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables; para lo cual, el proveedor debe presentar manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, donde corroboren la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en un porcentaje del 50%. Presentar manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, donde corroboren la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados	El contratista presenta certificado en el cual confirma que tiene vinculado un mínimo de mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en un porcentaje del 50%.	PDF | CERTIFICACION VINCULO LABORAL PDF | CERTIFICACION VINCULO LABORAL
12	Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el art. 2. Decreto Distrital 634 de 2023., en la plataforma de información que	El contratista garantiza el registro de mujeres en la plataforma de información que	Certificación

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral	disponga la agencia pública de empleo del Distrito.	
13	Priorizar la contratación de mujeres para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras	El contratista certifica que prioriza la contratación de mujeres para la ejecución del contrato	Certificado
14	Prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	Dando cumplimiento a lo establecido en el acuerdo Distrital 381 de 2009, el contratista previene el abuso y el acoso sexual de sus trabajadores.	Política de Inclusión y Diversidad 2026
15	Aceptar las recomendaciones efectuadas por la Entidad a través del Supervisor del contrato con el fin de optimizar el suministro contratado	Durante el periodo la EMB no realizó recomendaciones para la optimización del suministro contratado.	N/A
16	Mantener durante la vigencia del contrato los precios estipulados en la propuesta	El contratista ha mantenido los precios estipulados en la propuesta económica durante la vigencia del contrato	N/A
17	Disponer de infraestructura logística y operativa que le permita obtener, despachar, transportar y distribuir los elementos requeridos por la	El contratista dispone de infraestructura logística y operativa para despachar y	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	EMB S.A., dentro del término establecido por el Supervisor del Contrato	distribuir los elementos requeridos por la EMB	
18	Implementar los mecanismos necesarios para llevar un estricto control de la ejecución del contrato, tanto en unidades físicas como en la ejecución financiera correspondiente	El contratista presenta un certificado en el cual confirma que cuenta stock amplio y suficiente de equipos y de insumos adquiridos de unidades de los productos solicitados. Se implementa como mecanismo de seguimiento de ejecución financiera, el informe de ejecución y supervisión del contrato.	Certificado del 12/12/2025 Informe de Ejecución y Supervisión 1
19	Brindar los Elementos de Protección Personal necesarios para el desarrollo de la actividad contratada	El contratista certifica que brinda los elementos de protección necesarios a su persona, necesarios para el desarrollo de la actividad contratada	FORMATOS ENTREGA Juan Felipe Rodríguez dotación agos25 Juan Felipe Rodríguez EPP NOV25 Juan Forero acta entrega EPP nov25 Juan Forero dotación agos25 Matriz EPP 2025
20	El contratista deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de su servicio	El contratista presenta el cumplimento de la disposición final de residuos peligrosos especiales generados durante la ejecución del contrato	FEB 3-2026_ACTA Aerosoles Febrero ENE 28-2026_ACTA Aerosoles Enero ENE 28-2026_10612001.pdf Biológicos Enero
21	El contratista debe dar cumplimiento al Decreto 1496 de 2018 “Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química “.	El contratista da cumplimiento al decreto 1496 de 2018	ACTA RECEPCION Y COMPROMISO DE CUMPLIMINETO DECRETO 1496 DE 2018

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
22	El contratista debe hacer entrega de las hojas de seguridad de todos los productos químicos contemplados en el contrato, estas deben contar con 16 secciones según lo indicado en la NTC 4435	El contratista envió hojas de seguridad de todos los productos químicos contemplados en el contrato.	Hojas de seguridad productos químicos -FDS Desodorizador Concentrado Dilución de uso Origen Uruguay_Rev5vde_Enero2025 -FDS Aromatizador de Ambientes Origen Uruguay_Rev13_Enero2025
23	El oferente deberá adjuntar con la propuesta, las fichas técnicas de cada bien ofertado junto con el respectivo registro fotográfico de cada uno de los elementos a ofertar, donde se establezca de manera detallada las especificaciones, forma de uso, aplicaciones, dosificaciones, presentación, envase, recomendaciones de manejo y demás especificaciones técnicas	El contratista envía fichas técnicas de los productos ofertados junto con el registro fotográfico.	Fichas técnicas F.TEC_AroSprayMax_v.03_04_2024 F.TEC_PerformanceMax_v18.04.2024 F.TEC_FiltrosParaMingitorios
24	Seguir los lineamientos establecidos en la Política Ambiental de la Empresa Metro de Bogotá S.A	El contratista sigue los lineamientos establecidos en la Política Ambiental de la EMB	N/A

RELACIÓN DE ANEXOS						
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI		NO	X	Observaciones:	
Detalle:	Las actividades anteriormente mencionadas.					

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
CONTRATISTA
Nombre: **MÓNICA YAMILE RODRÍGUEZ GARCÍA** **Representante Legal** **Firma:** Mónica Yamile Rodríguez G. Firmado digitalmente por Mónica Yamile Rodríguez G. Fecha: 2026.03.26 15:28:10 -05'00'

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 180 de 2025 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión apruebo y recibo a satisfacción el informe de ejecución y supervisión No. 1, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBSERVACIONES

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR/A

Nombre: GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN
Cargo: Profesional Especializado 6
CONTRATO 180 DE 2025



Ver registro de firma electrónica

Firma: _____

Apoyo a la supervisión:

Firma:
Nombre: Paola Andrea Gualteros García
Apoyo administrativo/financiero

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

DOC-20260326-WA0029. 1

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260326-160757-9502b9-59339601

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-26 16:07:57

Finalización: 2026-03-26 16:07:58

Escanee el código para verificación

Firma: Gabriel Mauricio Durán Bahamón



GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN
79125309
gabriel.duran@metrodebogota.gov.co
Profesional Especializado G6
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.

REPORTE DE TRAZABILIDAD

DOC-20260326-WA0029. 1

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260326-160757-9502b9-59339601

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-26 16:07:57

Finalización: 2026-03-26 16:07:58

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN gabriel.duran@metrodebogota.gov.co Profesional Especializado G6 EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.	Aprobado	Env.: 2026-03-26 16:07:58 Lec.: 2026-03-26 16:07:58 Res.: 2026-03-26 16:07:58 IP Res.: 186.29.34.49